



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 20 de marzo del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 123 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

- Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA PRESENTACIÓN DEL III PROGRAMA FORMATIVO “FORTALECIMIENTO DE LA TUTORÍA PARA UN ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO Y AFECTIVO EN LA ESCUELA” Y DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL KIT DE HABILIDADES SOCIALES EN EL MARCO DE LA TOE - SESION 1 -2023**
- Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa/POI – 2023
c) Plan de la estrategia “Yo contagio el buen trato...te doy la mano”
d) Expediente ESSE2023-INT-0031773

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, para remitir el material de trabajo utilizado en la presentación del III PROGRAMA FORMATIVO “FORTALECIMIENTO DE LA TUTORÍA PARA UN ACOMPAÑAMIENTO EFECTIVO Y AFECTIVO EN LA ESCUELA” Y DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL KIT DE HABILIDADES SOCIALES EN EL MARCO DE LA TOE - SESION 1 convocado con Oficio Múltiple N° 097-2023-UGEL.02-ASGESE y dirigido a los directivos, coordinadores de tutoría y tutores a fin fortalecer las estrategias de formación, atención, prevención y promoción de las y los estudiantes.

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado a fin de que contribuya en su labor en la formación de sus estudiantes y realice la réplica respectiva en su institución educativa de esta manera se fortalecerán las acciones de la TOECE en favor de las y los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /JASGESE
BJCR/CESEE
ECHM/EESSE